SELLO QUARTO VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE

con una alguna marcas y oliberas en Vaquero de Sta Catalina
de el Monte en el q; se a introduzido Diego mz; Pz para arrecobrar su
yntroduzion solizito y consiguio graza de Vra Sa. Y respecto de que como
Consta de los ynstrum.tos q; hace sime presentacion dho Vinculo; Suplica
a Vra Sa. mande amular dha graza y al dho Diego mz que no
use de ella = Y habiendolo oido: Acordo se hagan dhos autos; a los
autos y con vista forme Relacion =

D. Sorcha Felizes = Alm.te de D.a Sorcha Felizes Enquadria se le a embargado el a renda
miento de Salinas en Benicomay y la paga de los repartidos a los
Interesados en la obra de la noguera de la Plaza; Denatenza; q; dho
a renda.to esta embargado G. el Rey; y se a consignado parte del
para alimentos G. la gran.ma pobreza; Suplica a Vra Sa. mande
mande diferirla de dha paga = Y habiendolo oido; Dalos Sres Don
Antonio Fontes y D.r Pedro Carrillo dicen que consignan sobre sus
salarios el importe de dhos Repartimientos; Acordo que con vista
del Depositt.o de los efectos de dhas obras que contenga lo Repar
tido a dha D.a Sorcha Felizes para ellas y testim.o de este acuerdo; el
depositario de propios y aguas de los efectos de dhas Santtuarios
los reserva en su poder formando vezino y interbiniendo el Contt.
el Relegago con la nota Comun; para discontarlos a dhos señores
en quenta de sus salarios =

Conzejo = Alm.te de la Sta Cofradia de Nra Señora de la Conzejo; Suplica
cando a Vra Sa. declare que dhos Propios no estan
prehendido en la baja general de Penas y que asi se entienda en la
que se le a mandado dar gacha = Y Vra Sa. Acordo se hagan los
Instrum.tos a los Autos y carcon vista forme Relacion =

Testimonio de Bodas = Dixe un Cau.o Celebrado por el Arte de Sogueros en que pretenden
Reformar la ordinaria que trata de la quenta de los jarneros; y establezer
Casa de Arte exclusiva; y que este Auto; con vista de ambas pretenciones G. el m.o y venerable Ayu.to = Y habiendolo oido. Acordo que
se resolber sezite a lo primero Cabildo ordin.o =

Instruczion de la admin.on de Azeite = Dixe una Instruczion formada por D.n Sup.l Antonio Nav.s Contador
de propios y Rentas de esta Villa; G. los Cau.os de la Junta de Hazienda
para tomar mas seguro manejo de los Caudales de Rentas y la Salida
de Azeite = Y Vista; habiendolo oido. Acordo que para resolber
sobre su contt.o sezite a lo primer Cabildo ordin.o; Diligencia de hagan instruc.
tes en la Secret.a para q; los Cau.os que gusten la reconozcan =